DIRECTV COLOMBIA LTDA
Líneas de Atención al Cliente:
Bogotá: 601 5185656 Barranquilla.: 605 3851414
Bucaramanga.: 607 6972424 Cali: 6024860404
Cartagena: 605 6931414 Medellín: 604 6044111
Pereira: 606 340044
Desde el resto del país: 01-8000-91-7711 directv.com.co

CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS No. _____

* Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y **DIRECTV COLOMBIA LTDA.**, y por el que pagará mínimo mensualmente $ _____ .

Este contrato tendrá vigencia de: _____ meses, contados a partir del: Día _____ / Mes _____ / Año _____ / .

El plazo máximo de instalación es de quince (15) días hábiles.

ACEPTO QUE MI CONTRATO SE RENUEVE SUCESIVA Y AUTOMÁTICAMENTE POR UN PLAZO AL INICIAL. ☐

EL SERVICIO

Con este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios que usted elija:

Telefonía Fija ☐ **Internet Fijo** ☐ **Televisión** ☐

Servicios adicionales: _____

Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado.

El servicio se activará a más tardar el Día _____ Mes _____ Año _____

INFORMACIÓN DEL SUSCRIPTOR

Contrato No. _____

Nombre/Razón Social _____

Identificación _____

Correo electrónico _____

Teléfono de contacto _____

Dir. Servicio _____ Estrato _____

Departamento _____

Municipio _____

Dir. Suscriptor _____

CONDICIONES COMERCIALES Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

	☐ POSPAGO		☐ PREPAGO	
	☐ TV	☐ Internet	☐ TV+NET	
TELEVISIÓN				
Básico:	☐ ORO	☐ PLATA	☐ ACCESS HD	☐ FAMILIA+
Tecnología:	☐ SD	☐ HD	☐ 4K	☐ SMART
Decos:	☐ Grabador		☐ No Grabador	
Premium:	☐ HBO	☐ WIN+	☐ ADULTO	☐ UNIVERSAL+
	☐ STE	☐ COMBO+	☐ ENTRETENIMIENTO+	☐ PARAMOUNT+
Otros:				
Perímetros:	☐ Rural	☐ Extrarural	**Valor $**	
Promociones Suscripción TV				
SUB TOTAL SUSCRIPCIÓN TV			**$**	
SUB TOTAL MENSUALIDAD TV			**$**	

INTERNET	*Sujeto a Cobertura y Disponibilidad*					
Velocidad:	4G LTE ☐ 30 MB	FIBRA ÓPTICA* ☐ 50 MB	☐ 100 MB	☐ 200 MB	SATELITAL* ☐ 8 MB	☐ 10 MB
Plan:	☐ NET + DGO Básico Combo+			☐ NET + DGO Full Combo+		
	☐ NET + DGO Básico		☐ NET + DGO Full		☐ Only NET	
Adicionales:	☐ HBO	☐ WIN+	☐ DGO Smart			
Perímetros:	☐ Rural	☐ Extrarural	**Valor $**			
Promociones Suscripción NET						
SUB TOTAL SUSCRIPCIÓN INTERNET				**$**		
SUB TOTAL MENSUALIDAD ADICIONALES				**$**		
SUB TOTAL MENSUALIDAD INTERNET				**$**		

PROMOCIONES

PROMOCIÓN	VIGENCIA	DURACIÓN	DESCUENTO

VALOR MENSUALIDAD CON PROMOCIONES $ _____

SUB TOTAL MENSUALIDAD SIN PROMOCIONES $ _____

Autorización Débito Automático para Cargo de Mensualidad (Titular o Tercero)

DATOS DEL TARJETAHABIENTE

☐ **Titular** ☐ **Tercero**

Nombre Tarjetahabiente:

Identificación:

Teléfono/Celular:

DÉBITO AUTOMÁTICO

Cuenta Bancaria
Corriente
Ahorros

Banco Emisor

Número Aprobación

Tarjeta Crédito
Visa M.C.
Amex Diners

En mi calidad de titular de la cuenta, otorgo a la entidad financiera un mandato sin representación para recibir transacciones de débito enviadas por la empresa recaudadora, debitando mi Cuenta o Tarjeta de Crédito aquí identificada. Adicionalmente autorizo el uso y tratamiento de mis datos personales conforme a lo establecido y así mismo las condiciones y reglamento, consulte: **https://www.directv.com.co/ayuda/home/recargas-y-pagos/pagos-de-factura-pospago/metodos-de-pago/debito-automatico-y-proceso-de-cobro.html [directv.com.co]**

Firma Tarjetahabiente: _____

Valor Total $

cadena. 14/03/2023 .42694

*Espacio diligenciado únicamente por el Usuario

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

1.- Pagar oportunamente los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento.
2.- Suministrar información verdadera.
3.- Hacer uso adecuado de los equipos y los servicios.
4.- No divulgar ni acceder a pornografía infantil (Consultar anexo).
5.- Avisar a las autoridades cualquiern evento de robo o hurto de elementos de la red, como el cable.
6.- No cometer o ser partícipe en actividades de fraude.
7.- Hacer uso adecuado de su derecho a presentar PQR.
8.- Actuar de buena fe. El operador podrá terminar el contrato ante incumplimiento de estas obligaciones.

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Cuando se presente indisponibilidad del servicio éste se suspenda a pesar de su pago oportuno, lo compensaremos en su próxima factura.

Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página: http://www.directv.com.co/indicadores-calidad

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión.

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta.

Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización.

Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente.

Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto.

No obstante, usted puede en cualquier momento modificar los servicios contratados.

Dicha modificación se hará efectiva en el periodo de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la solicitud de modificación por lo menos con tres (3) días hábiles de anterioridad al corte de facturación.

SUSPENSIÓN

Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de dos (2) meses al año.

Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender.

Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades.

Para esto debe realizar una solicitud a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención, mínimo con tres (3) días hábiles antes del corte de facturación (su corte de facturación es el día _____ de cada mes).

Si presenta una solicitud con una anticipación menor; la terminación del servicio se dará en el siguiente periodo de facturación.

Así mismo, usted puede cancelar cualquiera de los servicios contratados, para lo que le informaremos las condiciones en las que serán prestados los servicios no cancelados y actualizaremos el contrato.

Así mismo, si el operador no inicia la prestación del servicio en el plazo acordado, usted puede pedir la restitución de su dinero y la terminación del contrato.

CONTRATO INFORMATIVO
No Válido para tomar los servicios

DIRECTV COLOMBIA LTDA
Líneas de Atención al Cliente:
Bogotá: 601 5185656 Barranquilla.: 605 3851414
Bucaramanga.: 607 6972424 Cali: 6024860404
Cartagena: 605 6931414 Medellín: 604 6044111
Pereira: 606 340044
Desde el resto del país: 01-8000-91-7711 directv.com.co

* Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y **DIRECTV COLOMBIA LTDA.**, y por el que pagará mínimo mensualmente $ _____ .
Este contrato tendrá vigencia de: _____ meses, contados a partir del: Día _____ / Mes _____ / Año _____ / .
El plazo máximo de instalación es de quince (15) días hábiles.
ACEPTO QUE MI CONTRATO SE RENUEVE SUCESIVA Y AUTOMÁTICAMENTE POR UN PLAZO AL INICIAL. ☐

EL SERVICIO

Con este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios que usted elija:

Telefonía Fija ☐ **Internet Fijo** ☐ **Televisión** ☐
Servicios adicionales: _____
Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado.
El servicio se activará a más tardar el Día _____ Mes _____ Año _____

INFORMACIÓN DEL SUSCRIPTOR

Contrato No. _____
Nombre/Razón Social _____
Identificación _____
Correo electrónico _____
Teléfono de contacto _____
Dir. Servicio _____ Estrato _____
Departamento _____
Municipio _____
Dir. Suscriptor _____

CONDICIONES COMERCIALES Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

☐ POSPAGO ☐ PREPAGO

☐ TV ☐ Internet ☐ TV+NET

TELEVISIÓN

Básico:	☐ ORO	☐ PLATA	☐ ACCESS HD	☐ FAMILIA+
Tecnología:	☐ SD	☐ HD	☐ 4K	☐ SMART
Decos:	☐ Grabador		☐ No Grabador	
Premium:	☐ HBO	☐ WIN+	☐ ADULTPACK	☐ UNIVERSAL+
	☐ STE	☐ COMBO	☐ FOXPACK+	☐ PARAMOUNT+

Otros: _____
Perímetros: ☐ Rural ☐ Extrarural **Valor $** _____
Promociones Suscripción _____
SUB TOTAL SUSCRIPCIÓN TV $ _____
SUB TOTAL MENSUALIDAD TV $ _____

INTERNET

**Sujeto a Cobertura y Disponibilidad*

Velocidad: ☐ 4G LTE 30 MB ☐ FIBRA ÓPTICA* 50 MB ☐ 100 MB ☐ 200 MB ☐ SATELITAL* 8 MB ☐ 10 MB

Plan: ☐ NET + DGO Básico Combo+ ☐ NET + DGO Full Combo+
☐ NET + DGO Básico ☐ NET + DGO Full ☐ Only NET

Adicionales: ☐ HBO ☐ WIN+ ☐ DGO Smart
Perímetros: ☐ Rural ☐ Extrarural **Valor $** _____
Promociones Suscripción NET _____
SUB TOTAL SUSCRIPCIÓN INTERNET $ _____
SUB TOTAL MENSUALIDAD ADICIONALES $ _____
TOTAL MENSUALIDAD INTERNET $ _____

PROMOCIONES

PROMOCIÓN	VIGENCIA	DURACIÓN	DESCUENTO

VALOR MENSUALIDAD CON PROMOCIONES $ _____
SUB TOTAL MENSUALIDAD SIN PROMOCIONES $ _____

Autorización Débito Automático para Cargo de Mensualidad (Titular o Tercero)

DATOS DEL TARJETAHABIENTE

☐ **Titular** ☐ **Tercero**
Nombre Tarjetahabiente: _____
Identificación: _____
Teléfono/Celular: _____

DÉBITO AUTOMÁTICO

Cuenta Bancaria
Corriente
Ahorros
Tarjeta Crédito
Visa M.C.
Amex Diners

Banco Emisor _____
Número Aprobación _____

En mi calidad de titular de la cuenta, otorgo a la entidad financiera un mandato sin representación para recibir transacciones de débito enviadas por la empresa recaudadora, debitando mi Cuenta o Tarjeta de Crédito aquí identificada. Adicionalmente autorizo el uso y tratamiento de mis datos personales conforme a lo establecido y así mismo las condiciones y reglamento, consulte: **https://www.directv.com.co/ayuda/home/recargas-y-pagos/pagos-de-factura-pospago/metodos-de-pago/debito-automatico-y-proceso-de-cobro.html [directv.com.co]**

Firma Tarjetahabiente: _____

Valor Total $ _____

cadena. 14/03/2023_42694

*Espacio diligenciado únicamente por el Usuario

CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS No. _____

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

1.- Pagar oportunamente los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento.
2.- Suministrar información verdadera.
3.- Hacer uso adecuado de los equipos y los servicios.
4.- No divulgar ni acceder a pornografía infantil (Consultar anexo).
5.- Avisar a las autoridades cualquiern evento de robo o hurto de elementos de la red, como el cable.
6.- No cometer o ser partícipe en actividades de fraude.
7.- Hacer uso adecuado de su derecho a presentar PQR.
8.- Actuar de buena fe. El operador podrá terminar el contrato ante incumplimiento de estas obligaciones.

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Cuando se presente indisponibilidad del servicio o éste se suspenda a pesar de su pago oportuno, lo compensaremos en su próxima factura.

Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página: http://www.directv.com.co/indicadorescalidad

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión.

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta.

Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización.

Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente.

Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto.

No obstante, usted puede en cualquier momento modificar los servicios contratados.

Dicha modificación se hará efectiva en el periodo de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la solicitud de modificación por lo menos con tres (3) días hábiles de anterioridad al corte de facturación.

SUSPENSIÓN

Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de dos (2) meses al año.

Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender.

Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades.

Para esto debe realizar una solicitud a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención, mínimo con tres (3) días hábiles antes del corte de facturación (su corte de facturación es el día _____ de cada mes).

Si presenta una solicitud con una anticipación menor; la terminación del servicio se dará en el siguiente periodo de facturación.

Así mismo, usted puede cancelar cualquiera de los servicios contratados, para lo que le informaremos las condiciones en las que serán prestados los servicios no cancelados y actualizaremos el contrato.

Así mismo, si el operador no inicia la prestación del servicio en el plazo acordado, usted puede pedir la restitución de su dinero y la terminación del contrato.

CONTRATO INFORMATIVO
No válido para tomar los servicios

PAGO Y FACTURACIÓN

La factura le debe llegar como mínimo 5 días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente.

Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con 3 días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio. Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos con 20 días calendario de anticipación. Si paga luego de este reporte tenemos la obligación dentro del mes de seguimiento de informar su pago para que ya no aparezca reportado.

Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene 6 meses para presentar la reclamación.

Con esta firma acepta recibir la factura solamente por medios electrónicos

X _____

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

1 Nuestros medios de atención son: oficinas físicas, página web, redes sociales y líneas telefónicas gratuitas.

Consulte las interacciones que hemos migrado a la digitalización en nuestra página web

2 Presente cualquier queja, petición/reclamo o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo quince (15) días hábiles.

3 Si no respondemos es porque aceptamos su petición/reclamo. Esto se llama **silencio administrativo positivo** y aplica para internet y telefonía.

Si no está de acuerdo con nuestra respuesta:

4 Cuando su queja o petición esté relacionada con actos de negativa del contrato, suspensión del servicio, terminación del contrato, corte y facturación, usted puede insistir en su solicitud ante nosotros, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta, y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva su solicitud. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio de apelación.

ACEPTO CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA ☐ *

En consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto del valor del cargo por conexión, o le diferimos el pago del mismo, se incluye la presente Cláusula de Permanencia Mínima. En la factura encontrará el valor a pagar si decide terminar el contrato anticipadamente.

Valor Total del Cargo por Conexión	$
Suma que le fue Descontada o Diferida del Valor total del Cargo por Conexion	$
Fecha de Inicio de la Permanencia Mínima (dd/mm/aa)	/ /
Fecha de Finalización de la Permanencia Mínima (dd/mm/aa)	/ /

	PLAN	Valor Total por Cargo de Conexión	Valor a Descontar Mensualmente
TV	ORO/PLATA/BRONCE/PLATA STAR	$ 499.200	$ 41.600
	ACCESS / Familia+	$ 427.000	$ 35.383
	ORO 4K	$ 1.118.000	$ 93.167
NET	NET	$ 252.000	$ 21.000
TV+NET	ORO/PLATA/BRONCE/PLATA STAR NET	$ 499.200 $ 238.000	$ 41.600 $ 19.833
	TOTAL	**$ 737,200**	**$ 61.433**
	ACCESS /Familia + NET	$ 427.000 $ 238.000	$ 35.583 $ 19.833
	TOTAL	**$ 665.000**	**$ 55.417**
	ORO 4K	$ 1.118.000	$ 93.167
	NET	$ 238.000	$ 19.833
	TOTAL	**$ 1.356.000**	**$ 113.000**

MIGRACIONES	PLAN	Valor Total por Cargo de Conexión	Valor a Descontar Mensualmente
TV (HD + SD)	Migración con visita técnica	$ 448.800	$ 37.400
	Migración con Courrier	$ 257.000	$ 21.417
INTERNET	Migración con Courrier NET	$ 238.000	$ 19.833
TV + INTERNET (HD + SD)	Visita técnica TV + Courrier NET	$ 686.800	$ 57.223
	Courrier TV + Courrier NET	$ 495.000	$ 41.250

Fórmula para calcular el valor de permanencia — **Valor total cargo por conexión (Valor a descontar mensualmente* Mes permanencia)**

Se considera migración a un cliente que tiene un servicio activo de prepago y mediante un proceso de upgrade se convierte en Pospago.

CAMBIO DE DOMICILIO

Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted puede ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia si está vigente

LARGA DISTANCIA (TELEFONÍA)

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.

COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá estrictamente a los costos asociados a la operación de reconexión. En caso de servicios empaquetados procede máximo un cobro de reconexión por cada tipo de conexión empleada en la prestación de servicios.

Costo Reconexión: $ _____

El usuario es el ÚNICO responsable por el contenido y la información que se curse a través de la red y del uso que se haga de los equipos o de los servicios.

Los equipos de comunicaciones que ya no use son desechos que no deben ser botados a la caneca, consulte nuestra política de recolección de aparatos en desuso.

PRECIO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO. Usted se obliga a pagar de manera anticipada y en forma mensual el valor del servicio o los servicios contratado. El precio a pagar no incluirá suma alguna por el pago de los derechos de autor por ejecución pública. Por lo tanto, DIRECTV no será responsable por el pago de los derechos que se causen por la ejecución pública de obras protegidas. DIRECTV podrá incrementar el valor del SERVICIO o los SERVICIOS en cualquier momento, caso en el que comunicará al SUSCRIPTOR el valor de dicho incremento previamente a su aplicación y la fecha a partir de la cual se aplicará el reajuste. Las tarifas del Plan correspondiente al SERVICIO O los SERVICIOS se incrementarán en un porcentaje máximo anual que no supere el 100% del valor de la tarifa vigente al momento del reajuste tarifario, quedando a elección de DIRECTV el índice de reajuste que utilizará y la periodicidad de la misma. Si el suscriptor incurre en mora en el pago de sus obligaciones se cobrarán los gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial que se causen durante las actividades de cobranza más los intereses de mora a partir del día siguiente del vencimiento del pago oportuno, a la tasa máxima permitida en Colombia

DEVOLUCIÓN DE EQUIPO: A la terminación de este contrato usted debe restituir los equipos de propiedad de DIRECTV. Si no los devuelve, se hará responsable por su pérdida. Así, usted autoriza a DIRECTV para cobrar el valor comercial de los equipos, las sanciones previstas y demás perjuicios causados, así como su reporte como deudor moroso ante las centrales de riesgo.

PROHIBICIÓN DEL SUSCRIPTOR. El SUSCRIPTOR declara que el producto será utilizado para uso residencial, se prohíbe la retransmisión de la señal satelital de televisión. De infringir estas prohibiciones, DIRECTV dará por terminado este contrato.

CONDICIONES DEL SERVICIO: Usted adquiere una oferta no caracterizada. Para Internet, DIRECTV se obliga a garantizar hasta la velocidad seleccionada en la portada del presente contrato, sin estar en obligación de mantenerla en forma continua. Se permitirá por cada periodo de facturación un límite de tráfico mensual el cual varía dependiendo del plan de internet escogido, si este límite es superado antes del vencimiento, la velocidad de navegación será disminuida a 512 kbps por el tiempo restante. Si a ELSUSCRIPTOR le ha sido otorgado un beneficio o descuento por contar con más de un (1) producto de DIRECTV o por acceder a una promoción, en el evento de cambiar de modalidad contratada, retirarse de la promoción y/o cancelar uno de los servicios contratados, perderá los beneficios o descuentos otorgados.

Acepto y declaro que fui informado y conozco:(i) los principales factores que limitan la velocidad efectiva del internet y (ii) las condiciones contractuales que me han sido informadas con o sin cláusula de permanencia, las cuales puedo consultar en la página de Internet www.directv.com.co Con la firma de este contrato, usted manifiesta estar de acuerdo con los T&C que rigen nuestras ofertas, consultados en: https://www.directv.com.co/terminos

INFORMACIÓN COMERCIAL

Actividad Económica: ☐☐☐☐

Aca debe anexar el número de actividad económica que se encuentra en el RUT o el informado por el cliente.

NOMBRE ASESOR

Código: ☐☐☐☐☐☐

Identificación Asesor:

☐ CC ☐ CE ☐ NIT No. _____

NOTA IMPORTANTE: La fecha del corte de facturación, así como la fecha de inicio de cláusula de permanencia mínima y su finalización depende del día de activación de su servicio. En su factura podrá verificar los datos exactos de su cláusula de permanencia mínima.

Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido.

X _____

CC/CE	FECHA

Consulte el régimen de protección de usuarios en: www.crcom.gov.co

CONTRATO INFORMATIVO
No válido para tomar servicios

ANEXO AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN SATELITAL E INTERNET DE DIRECTV

AUTORIZACIÓN REPORTE CENTRALES DE RIESGOS: Declaro bajo juramento que la información que he suministrado es verídica y doy consentimiento expreso e irrevocable a DIRECTV COLOMBIA LTDA. o quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: ___ **a)** Consultar o confirmar en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo, entidades financieras, autoridades competentes y con particulares toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, referencias, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. ___ **b)** Reportar a las centrales de información de riesgos datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor, después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. ___ **c)** Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y también, por intermedio de la Superintendencia Financiera o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que éstas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. ___ **d)** Conservar, tanto en DIRECTV COLOMBIA LTDA. como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) y e) de esta cláusula. ___ **e)** Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. ___ **f)** Reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar el acatamiento de mis deberes constitucionales y legales. ___ **g)** Realizar la notificación previa del reporte negativo mediante cualquiera de los siguientes canales: correo electrónico, mensaje de texto o mensajes de voz al correo electrónico y/o al número de teléfono móvil registrado en este contrato.

AUTORIZACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Autorizo a DIRECTV COLOMBIA LTDA. para recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, transferir internacionalmente y cruzar con información propia o de terceros, mis datos personales con la finalidad de: realizar, a través de cualquier medio incluyendo mensajería instantánea, en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con sus productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de su objeto social; generar una comunicación óptima en relación con sus servicios, productos, promociones, programación, estrenos destacados, facturación y demás actividades; evaluar la calidad de sus productos y servicios y realizar estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y todas las relacionadas con sus servicios y productos; prestar asistencia, servicio y soporte técnico de sus productos y servicios; realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios y productos contratados con DIRECTV COLOMBIA LTDA.; cumplir con las obligaciones contraídas con sus clientes, suscriptores, usuarios, proveedores, aliados, sus filiales, distribuidores, subcontratistas, outsourcing y demás terceros públicos y/o privados, relacionados directa o indirectamente con el objeto social de DIRECTV COLOMBIA LTDA.; informar sobre cambios de productos y servicios relacionados con el giro ordinario de los negocios de DIRECTV COLOMBIA LTDA.; controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades; facilitar la correcta ejecución de las compras y prestaciones de los servicios y productos contratados. En todo caso el tratamiento de mis datos personales debe estar sujeto a la protección establecida en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y las normas que los modifiquen así como a la Política de Datos Personales establecida en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos sobre el Tratamiento de Datos Personales de DIRECTV COLOMBIA LTDA. publicada en directv.com.co/politica-de-privacidad. En cualquier momento podré ejercer los derechos establecidos en estas normas y particularmente modificar y/o revocar la autorización prestada o solicitar la supresión parcial o definitiva de mis datos personales. Las solicitudes de supresión y/o revocación de la autorización de datos personales no proceden cuando EL SUSCRIPTOR tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de DIRECTV de conformidad con lo establecido en las normas aplicables.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: EL SUSCRIPTOR declara de manera voluntaria y dando certeza de que lo aquí consignado es información veraz y verificable, lo siguiente: ___ **(i)** que los recursos utilizados para la ejecución del presente Contrato, al igual que sus ingresos, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados para efectos de financiar actividades terroristas o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales vigentes en Colombia; ___ **(ii)** que EL SUSCRIPTOR, sus socios o administradores (cuando aplique), no ha sido incluido en listas de control de riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo nacionales o internacionales vinculantes para Colombia y definidas por DIRECTV Colombia Ltda. de acuerdo con su Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SAGRLAFT, entre las que se encuentran la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior - OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América y la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas; ___ **(iii)** que no incurre en sus actividades en ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione. EL SUSCRIPTOR se obliga con DIRECTV COLOMBIA LTDA. a entregar información veraz y verificable y a actualizar su información institucional, comercial y financiera por lo menos una vez al año, o cada vez que así lo solicite la entidad, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. El incumplimiento de esta obligación faculta a DIRECTV COLOMBIA LTDA. para terminar de manera inmediata y unilateral cualquier vínculo o relación que tenga con EL SUSCRIPTOR. EL SUSCRIPTOR autoriza a DIRECTV COLOMBIA LTDA. a realizar consulta a través de cualquier medio, por sí mismo o a través de un proveedor, para efectuar las verificaciones necesarias para corroborar la información aquí consignada.

PROHIBICIONES Y DEBERES PARA PREVENIR EL ACCESO DE MENORES DE EDAD A INFORMACIÓN PORNOGRÁFICA, Y A IMPEDIR EL APROVECHAMIENTO DE REDES GLOBALES DE INFORMACIÓN CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL U OFRECIMIENTO DE SERVICIOS COMERCIALES QUE IMPLIQUEN ABUSO SEXUAL CON MENORES DE EDAD: El SUSCRIPTOR declara expresamente que conoce y acata las normas legales que señalan las prohibiciones y deberes para prevenir el acceso de menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica, y a impedir el aprovechamiento de redes globales de información con fines de explotación sexual infantil u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual con menores de edad particularmente las señaladas en la Ley 679 de Agosto 3 de 2001, Ley 1336 de 2009, Decreto 1524 de 2002, Código Penal y demás normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen. La inobservancia de estas disposiciones acarreará las sanciones administrativas y penales contempladas en la Ley 679 de 2001 y en el Decreto 1524 de 2002. PARÁGRAFO QUINTO.- De conformidad con lo establecido en el Decreto 1524 de 2002, EL SUSCRIPTOR se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones contenidas en el Artículo 4 y Artículo 5 del citado Decreto: Artículo 4°. Prohibiciones. Los proveedores o servidores, administradores y usuarios de redes globales de información no podrán: ___ **1.** Alojar en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad. ___ **2.** Alojar en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad. ___ **3.** Alojar en su propio sitio vínculos o "links", sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. Artículo 5°.

Deberes. Sin perjuicio de la obligación de denuncia consagrada en la ley para todos los residentes en Colombia, los proveedores, administradores y usuarios de redes globales de información deberán: ___ **1.** Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad de que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociado a menores. ___ **2.** Combatir con todos los medios técnicos a su alcance la difusión de material pornográfico con menores de edad. ___ **3.** Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad. ___ **4.** Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de los cuales los usuarios se puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad.

Producto Servicio Técnico Extendido (STE) Para coberturas, restricciones, términos y condiciones del producto Servicio Técnico Extendido (STE) remitirse a: www.directv.com.co/terminos-y-condiciones. **Términos y condiciones DIRECTV Servicio Técnico Extendido (STE).**

Nombre legible Suscriptor:	**Con las firma del presente documento manifiesto que conozco y acepto las condiciones contractuales establecidas en este contrato y sus anexos.**
☐ CC ☐ CE ☐ NIT No. _____	X _____

CONTRATO INFORMATIVO
No válido para trámites y servicios

PAGO Y FACTURACIÓN

La factura le debe llegar como mínimo 5 días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente.

Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con 3 días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio. Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos con 20 días calendario de anticipación. Si paga luego de este reporte tenemos la obligación dentro del mes de seguimiento de informar su pago para que ya no aparezca reportado.

Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene 6 meses para presentar la reclamación.

Con esta firma acepta recibir la factura solamente por medios electrónicos

X _____

CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

1 Nuestros medios de atención son: oficinas físicas, página web, redes sociales y líneas telefónicas gratuitas.

Consulte las interacciones que hemos migrado a la digitalización en nuestra página web

2 Presente cualquier queja, petición/reclamo o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo quince (15) días hábiles.

3 Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama **silencio administrativo positivo** y aplica para internet y telefonía.

Si no está de acuerdo con nuestra respuesta:

4 Cuando su queja o petición esté relacionada con actos de la negativa del contrato, suspensión del servicio, terminación del contrato, corte y facturación usted puede insistir en su solicitud ante nosotros, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva su solicitud. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio de apelación.

ACEPTO CLAUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA ☐ *

En consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto del valor del cargo por conexión, o le diferimos el pago del mismo, se incluye la presente Cláusula de Permanencia Mínima. En la factura encontrará el valor a pagar si decide terminar el contrato anticipadamente.

Valor Total del Cargo por Conexión	$
Suma que le fue Descontada o Diferida del Valor total del Cargo por Conexion	$
Fecha de Inicio de la Permanencia Mínima (dd/mm/aa)	/ /
Fecha de Finalización de la Permanencia Mínima (dd/mm/aa)	/ /

	PLAN	Valor Total por Cargo de Conexión	Valor a Descontar Mensualmente
TV	ORO/PLATA/BRONCE/PLATA STAR	$ 499.200	$ 41.600
	ACCESS / Familia+	$ 427.000	$ 35.383
	ORO 4K	$ 1.118.000	$ 93.167
NET	NET	$ 252.000	$ 21.000
TV+NET	ORO/PLATA/BRONCE/PLATA STAR NET	$ 499.200 $ 238.000	$ 41.600 $ 19.833
	TOTAL	**$ 737,200**	**$ 61.433**
	ACCESS /Familia + NET	$ 427.000 $ 238.000	$ 35.583 $ 19.833
	TOTAL	**$ 665.000**	**$ 55.417**
	ORO 4K	$ 1.118.000	$ 93.167
	NET	$ 238.000	$ 19.833
	TOTAL	**$ 1.356.000**	**$ 113.000**

MIGRACIONES	PLAN	Valor Total por Cargo de Conexión	Valor a Descontar Mensualmente
TV (HD + SD)	Migración con visita técnica	$ 448.800	$ 37.400
	Migración con Courrier	$ 257.000	$ 21.417
INTERNET	Migración con Courrier NET	$ 238.000	$ 19.833
TV + INTERNET (HD + SD)	Visita técnica TV + Courrier NET	$ 686.800	$ 57.223
	Courrier TV + Courrier NET	$ 495.000	$ 41.250

Fórmula para calcular el valor de permanencia	Valor total cargo por conexión (Valor a descontar mensualmente* Mes permanencia)

Se considera migración a un cliente que tiene un servicio activo de prepago y mediante un proceso de upgrade se convierte en Pospago.

CAMBIO DE DOMICILIO

Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted puede ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia si está vigente

LARGA DISTANCIA (TELEFONÍA)

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique, para lo cual debe marcar el código de larga distancia del operador que elija.

COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá estrictamente a los costos asociados a la operación de reconexión. En caso de servicios empaquetados procede máximo un cobro de reconexión por cada tipo de conexión empleada en la prestación de servicios.

Costo Reconexión: $ _____

El usuario es el ÚNICO responsable por el contenido y la información que se curse a través de la red y del uso que se haga de los equipos o de los servicios.

Los equipos de comunicaciones que ya no use son desechos que no deben ser botados a la caneca, consulte nuestra política de recolección de aparatos en desuso.

PRECIO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO. Usted se obliga a pagar de manera anticipada y en forma mensual el valor del servicio o los servicios contratado. El precio a pagar no incluirá suma alguna por el pago de los derechos de autor por ejecución pública. Por lo tanto, DIRECTV no será responsable por el pago de los derechos que se causen por la ejecución pública de obras protegidas. DIRECTV podrá incrementar el valor del SERVICIO o los SERVICIOS en cualquier momento, caso en el que comunicará al SUSCRIPTOR el valor de dicho incremento previamente a su aplicación y la fecha a partir de la cual se aplicará el reajuste. Las tarifas del Plan correspondiente al SERVICIO O los SERVICIOS se incrementarán en un porcentaje máximo anual que no supere el 100% del valor de la tarifa vigente al momento del reajuste tarifario, quedando a elección de DIRECTV el índice de reajuste que utilizará y la periodicidad de la misma. Si el suscriptor incurre en mora en el pago de sus obligaciones se cobrarán los gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial que se causen durante las actividades de cobranza más los intereses de mora a partir del día siguiente del vencimiento del pago oportuno, a la tasa máxima permitida en Colombia

DEVOLUCIÓN DE EQUIPO: A la terminación de este contrato usted debe restituir los equipos de propiedad de DIRECTV. Si no los devuelve, se hará responsable por su pérdida. Así, usted autoriza a DIRECTV para cobrar el valor comercial de los equipos, las sanciones previstas y demás perjuicios causados, así como su reporte como deudor moroso ante las centrales de riesgo.

PROHIBICIÓN DEL SUSCRIPTOR. El SUSCRIPTOR declara que el producto será utilizado para uso residencial, se prohíbe la retransmisión de la señal satelital de televisión. De infringir estas prohibiciones, DIRECTV dará por terminado este contrato.

CONDICIONES DEL SERVICIO: Usted adquiere una oferta no caracterizada. Para Internet, DIRECTV se obliga a garantizar hasta la velocidad seleccionada en la portada del presente contrato, sin estar en obligación de mantenerla en forma continua. Se permitirá por cada periodo de facturación un límite de tráfico mensual el cual varía dependiendo del plan de internet escogido, si este límite es superado antes del vencimiento, la velocidad de navegación será disminuida a 512 kbps por el tiempo restante. Si a ELSUSCRIPTOR le ha sido otorgado un beneficio o descuento por contar con más de un (1) producto de DIRECTV o por acceder a una promoción, en el evento de cambiar de modalidad contratada, retirarse de la promoción y/o cancelar uno de los servicios contratados, perderá los beneficios o descuentos otorgados.

Acepto y declaro que fui informado y conozco:(i) los principales factores que limitan la velocidad efectiva del internet y (ii) las condiciones contractuales que me han sido informadas con o sin cláusula de permanencia, las cuales puedo consultar en la página de Internet www.directv.com.co Con la firma de este contrato, usted manifiesta estar de acuerdo con los T&C que rigen nuestras ofertas, consultados en: https://www.directv.com.co/terminos

INFORMACIÓN COMERCIAL

Actividad Económica: ☐☐☐☐

Aca debe anexar el número de actividad económica que se encuentra en el RUT o el informado por el cliente.

NOMBRE ASESOR

Código: ☐☐☐☐☐☐

Identificación Asesor:

☐ CC ☐ CE ☐ NIT No. _____

NOTA IMPORTANTE: La fecha del corte de facturación, así como la fecha de inicio de cláusula de permanencia mínima y su finalización depende del día de activación de su servicio. En su factura podrá verificar los datos exactos de su cláusula de permanencia mínima.

Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido.

X _____

CC/CE	FECHA

Consulte el régimen de protección de usuarios en: www.crcom.gov.co

CLIENTE

CONTRATO INFORMATIVO
No válido para tomarios servicios

ANEXO AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN SATELITAL E INTERNET DE DIRECTV

AUTORIZACIÓN REPORTE CENTRALES DE RIESGOS: Declaro bajo juramento que la información que he suministrado es verídica y doy consentimiento expreso e irrevocable a DIRECTV COLOMBIA LTDA. o quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: _____a) Consultar o confirmar en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo, entidades financieras, autoridades competentes y con particulares toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, referencias, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. _____b) Reportar a las centrales de información de riesgos datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si los hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor, después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. _____e) Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y también, por intermedio de la Superintendencia Financiera o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que éstas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales._____d) Conservar, tanto en DIRECTV COLOMBIA LTDA. como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) y e) de esta cláusula. _____e) Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito así como, otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. _____f) Reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar el acatamiento de mis deberes constitucionales y legales. _____g) Realizar la notificación previa del reporte negativo mediante cualquiera de los siguientes canales: correo electrónico, mensaje de texto o mensajes de voz al correo electrónico y/o al número del teléfono móvil registrado en este contrato.

AUTORIZACION SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Autorizo a DIRECTV COLOMBIA LTDA. para recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, transferir internacionalmente y cruzar con información propia o de terceros, mis datos personales con la finalidad de: realizar, a través de cualquier medio incluyendo mensajería instantánea, en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, mejoramiento de servicio, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con sus productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de su objeto social; generar una comunicación óptima en relación con sus servicios, productos, promociones, programación, eventos, destacados, facturación y demás actividades; evaluar la calidad de sus productos y servicios y realizar estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y otras relacionadas con sus servicios y productos; prestar asistencia, servicio y soporte técnico de sus productos y servicios; realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios y productos contratados con DIRECTV COLOMBIA LTDA.; cumplir con las obligaciones contraídas con sus clientes, suscriptores, usuarios, proveedores, aliados, sus filiales, distribuidores, subcontratistas, outsourcing y demás terceros públicos o privados, relacionados directa o indirectamente con el objeto social de DIRECTV COLOMBIA LTDA.; informar sobre cambios de productos y servicios relacionados con el giro ordinario de los negocios de DIRECTV COLOMBIA LTDA.; controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades; facilitar la correcta ejecución de las compras y prestaciones de los servicios y productos contratados. En todo caso el tratamiento de mis datos personales debe estar sujeto a la protección establecida en la Ley 1581de 2012, sus decretos reglamentarios y las normas que los modifiquen, así como a la Política de Datos Personales establecida en el Manual Interno de Políticas Procedimientos sobre el Tratamiento de Datos Personales de DIRECTV COLOMBIA LTDA. publicada en directv.com.co/politica-de-privacidad. En cualquier momento podré ejercer los derechos establecidos en estas normas y particularmente modificar y/o revocar la autorización prestada o solicitar la supresión parcial o definitiva de mis datos personales. Las solicitudes de supresión y/o revocación de la autorización de datos personales no proceden cuando EL SUSCRIPTOR tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de DIRECTV de conformidad con lo establecido en las normas aplicables.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO: El SUSCRIPTOR declara de manera voluntaria y dando certeza de que lo aquí consignado es información veraz y verificable, lo siguiente:_ (i) que los recursos utilizados para la ejecución del presente Contrato, al igual que sus ingresos, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione, ni serán utilizados para efectos de financiar actividades terroristas o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales vigentes en Colombia;_ (ii) que EL SUSCRIPTOR, sus socios o administradores (cuando aplique), no ha sido incluido en listas de control de riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo nacionales o internacionales vinculantes para Colombia y definidas por DIRECTV Colombia Ltda. de acuerdo con su Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SAGRLAFT, entre las que se encuentran la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior - OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América y la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas;_ (iii) que no incurre en sus actividades en ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione. EL SUSCRIPTOR se obliga con DIRECTV COLOMBIA LTDA. a entregar información veraz y verificable y actualizar su información institucional, comercial y financiera por lo menos una vez al año, o cada vez que así lo solicite la entidad, suministrando la totalidad de los soportes documentales exigidos. El incumplimiento de esta obligación faculta a DIRECTV COLOMBIA LTDA. para terminar de manera inmediata y unilateral cualquier tipo de relación que tenga con EL SUSCRIPTOR. EL SUSCRIPTOR autoriza a DIRECTV COLOMBIA LTDA. a realizar consultas a través de cualquier medio, por sí mismo o a través de un proveedor para efectuar las verificaciones necesarias para corroborar la información aquí consignada.

PROHIBICIONES Y DEBERES PARA PREVENIR EL ACCESO DE MENORES DE EDAD A INFORMACIÓN PORNOGRÁFICA, Y A IMPEDIR EL APROVECHAMIENTO DE REDES GLOBALES DE INFORMACIÓN CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL U OFRECIMIENTO DE SERVICIOS COMERCIALES QUE IMPLIQUEN ABUSO SEXUAL CON MENORES DE EDAD: El SUSCRIPTOR declara expresamente que conoce y acata las normas legales que señalan las prohibiciones y deberes para prevenir el acceso de menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica, y a impedir el aprovechamiento de redes globales de información con fines de explotación sexual infantil u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual con menores de edad particularmente las señaladas en la Ley 679 de Agosto 3 de 2001,Ley 1336 de 2009, Decreto 1524 de 2002, Código Penal y demás normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen. La inobservancia de estas disposiciones acarreará las sanciones administrativas y penales contempladas en la Ley 679 de 2001 y en el Decreto 1524 de 2002. PARÁGRAFO PRIMERO. - De conformidad con lo establecido en el Decreto 1524 de 2002, EL SUSCRIPTOR se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones contenidas en el Artículo 4 y Artículo 5 del citado Decreto: **Artículo 4º. Prohibiciones**. Los proveedores o servidores, administradores y usuarios de redes globales de información no podrán: _____ 1. Alojar en su propio sitio imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales con menores de edad. _____2. Alojar en su propio sitio material pornográfico, en especial en modo de imágenes o videos, cuando existan indicios de que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad. _____ 3. Alojar en su propio sitio vínculos o "links" sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. Artículo 5º. Deberes. Sin perjuicio de la obligación de denuncia consagrada en la ley para todos los residentes en Colombia, los proveedores, administradores y usuarios de redes globales de información deberán: _____ l. Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad de que tengan conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociado a menores. _____2. Combatir con todos los medios técnicos a su alcance la difusión de material pornográfico con menores de edad. _____ 3. Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad. _____ 4. Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de los cuales los usuarios se puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad.

Producto Servicio Técnico Extendido (STE) : Para coberturas, restricciones, términos y condiciones del producto Servicio Técnico Extendido (STE) remitirse a: www.directv.eom.co/terminos-y condiciones. **Términos y condiciones DIRECTV Servicio Técnico Extendido (STE).**

Nombre legible Suscriptor:	**Con las firma del presente documento manifiesto que conozco y acepto las condiciones contractuales establecidas en este contrato y sus anexos.**
☐ CC ☐ CE ☐ NIT No. _____	X _____

CONTRATO INFORMATIVO
No Válido para tomar los servicios